

Uniformidad de la política retributiva con la integración de los riesgos de sostenibilidad

Mirabaud & Cie (Europa) S.A., y sus sucursales en Francia, España y Reino Unido, (el «**Banco**») ha adoptado una política retributiva (la «**Política**») que define los procesos de pago uniformes en todo el Banco.

La Política destaca que el Banco reconoce la importancia de los elementos relacionados con la sostenibilidad en todas sus actividades económicas, incluida la retribución. De acuerdo con los criterios del Grupo Mirabaud, los factores ASG se reflejan en varios aspectos de la retribución en el ámbito regional, departamental e individual a través de una gobernanza, unos parámetros de medición del rendimiento (basados en valores, satisfacción del cliente y desarrollo del empleado) y una consideración de la gestión del riesgo adecuados.

La retribución se ha diseñado para garantizar que se cumplen las normas y reglamentos internacionales y los aspectos relacionados con los factores ASG que estos incorporan, además de integrar específicamente directrices locales para contribuir a una cultura saludable del riesgo. Las decisiones sobre retribución en el ámbito del Grupo incluyen la evaluación de parámetros financieros, de mercado, legales, de riesgo y relacionados con el cumplimiento para garantizar que las remuneraciones reflejen factores tanto internos como externos.